

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRÍA FORENSE

Curso 2016/17

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
CRIMINOLOGÍA APLICADA E
INVESTIGACIÓN POLICIAL



UCAV
www.ucavila.es

0

Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	MEDICINA LEGAL Y PSIQUIATRÍA FORENSE
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	10102MC
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO
Departamento (Área Departamental):	CRIMINOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INVESTIGACIÓN
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	Criminología y ciencias de la investigación
Materia:	A. Criminología y Ciencias de la Investigación

1

Profesorado

Responsable docente: D^a ANA M^a VAQUERO CAMPOS
Médico Forense titular. Doctorada en Neurociencias. Especialista Universitaria en Psiquiatría Forense.

Profesores de la Asignatura:

Profesor 1: Dra. M^a SONSOLES CASTRO HERRANZ. Doctora en Medicina y Cirugía. Licenciada en Derecho. Médico Forense Titular del IML de Salamanca.

Email:

Se contactará con los profesores a través de la Mensajería del Campus Virtual.

2

Objetivos y competencias

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

-COMPETENCIAS BÁSICAS

- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

-COMPETENCIAS GENERALES.

- Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso;
- Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad; mostrar creatividad,

- Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento;
- Capacidad de aprendizaje (documentación, síntesis, auto- crítica, auto-motivación) y manejo de equipos y tecnologías.
- Mostrar habilidad social en el desempeño profesional, que permita el trabajo en equipos multidisciplinares de forma eficiente. Que permita, asimismo, una adecuada atención a la diversidad social y un ejercicio profesional que respete la igualdad entre hombres y mujeres. Que permita también un adecuado liderazgo en el manejo y dirección de equipos.
- Mostrar responsabilidad, respeto y compromiso ético y a la calidad durante el desempeño profesional.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Diferenciar los ámbitos de trabajo del Médico Forense y las funciones que realiza en el desempeño de su labor profesional en la Administración de Justicia.
- Analizar e interpretar los distintos tipos de muerte violenta y lesiones y conocer las circunstancias médico-legales de la muerte.
- Diferenciar los distintos trastornos psiquiátricos que se relacionan con delitos y su influencia en cuestiones de imputabilidad.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer y aplicar teorías criminológicas para dar explicación e intervenir en hechos criminales.
- Distinguir los aspectos médicos y psiquiátricos de los actores y víctimas de hechos criminales.
- Aplicar conocimientos científico-técnicos a la escena del crimen, a los efectos e instrumentos del delito y a la identificación de los autores.
- Diferenciar los distintos tipos de hechos delictivos más habituales y valorar la forma adecuada de prevención e intervención social.

3.1. PROGRAMA

1. RELACIÓN DE LA MEDICINA Y OTRAS CIENCIAS BIOLÓGICAS CON LA CRIMINOLOGÍA.
2. CONCEPTO DE MEDICINA LEGAL. EL MÉDICO FORENSE COMO PERITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN TODOS SUS ÁMBITOS. LOS IML. EL INTCF.
3. CONCEPTO DE MUERTE. CLASIFICACIÓN. FENÓMENOS CADAVERÍCOS. AUTOPSIA JUDICIAL.
4. LESIONES. TIPOLOGÍA LESIONAL.
5. ASFIXIAS MECÁNICAS.
6. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES. SEXOLOGÍA FORENSE. VIOLENCIA DOMÉSTICA.
7. TOXICOLOGÍA FORENSE.
8. PSIQUIATRÍA FORENSE.
9. CRIMINALÍSTICA: ESTUDIO MÉDICO FORENSE DE LA ESCENA DEL CRIMEN. MANCHAS. ADN. ANTROPOLOGÍA FORENSE.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Gisbert Calabuig. Medicina Legal y Toxicología. 6ª ed. Ed. Masson. 2004.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Delgado Bueno, S. Tratado de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 1ª ed. Ed. Bosch. 2013.
- Carrasco Gómez, JJ y Maza Martín; JM. Tratado de Psiquiatría Legal y Forense. 4ª ed. Ed. La Ley. 2011.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Se realizará una exposición teórico-práctica de los temas objeto de estudio, sumándose el material complementario a través de la plataforma virtual.

- **Exposición del profesor:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno en forma de fotocopias o a través de la plataforma virtual de la UCAV.
- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.
- **Breve Trabajo Individual:** consistirán en la realización por parte del alumno de un breve trabajo de investigación, la resolución de un caso práctico o de unos ejercicios y problemas prácticos propuestos por el profesor.
- **Actividades de evaluación:** La asignatura tendrá un examen final escrito.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

Constando el examen de 10 preguntas tipo test, 10 de tipo laguna y 10 preguntas cortas, que puntuarán respectivamente 2, 3 y 5 puntos.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Los trabajos obligatorios serán dos, ambos casos prácticos a resolver por el alumno, puntuando 5 puntos cada uno.

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

7

Prácticas Presenciales

Esta asignatura no requiera de la realización de Prácticas en Laboratorio, aunque los ejercicios realizados en clase puedan ser considerados como prácticas, exigiendo que el alumno intervenga activamente en la consecución de las mismas.

8

Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: Día 7 de Octubre de 15:00 a 21:00 h. y 8 de Octubre de 9:00 a 14:00 h. y de 15:00 a 20:00 h.

Las sesiones se desarrollarán según la distribución indicada por los profesores intervinientes al comienzo de cada sesión, organizando las actividades de evaluación y la exposición del temario en función del número de alumnos matriculados. No obstante, el responsable de la asignatura informará a los alumnos de la estructura general y reparto de las horas de clase.

El plan de trabajo y las semanas dependerán de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.